



Presupuesto de Egresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2022

SECRETARIO / CONTRALOR / TESORERO / DIRECTOR GENERAL/DIRECTOR AREA	\$25,400.00	\$43,230.00	\$25,400.00	\$43,230.00	\$5,926.66	\$10,087.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,400.66	\$96,547.00
COORDINADOR / SUPERVISOR / JEFE DE DEPARTAMENTO / JEFE DE OFICINA/ASESOR	\$12,450.00	\$26,250.00	\$12,450.00	\$26,250.00	\$2,905.00	\$6,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,450.00	\$58,625.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICÍA													
ENTIDAD PÚBLICA:										PIEDRAS NEGRAS			
EJERCICIO FISCAL:										2022			
PERIODICIDAD DE LOS MONTO:													
Plaza/Puesto	Tipo de Plaza (Confianza / Base)	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		De	Hasta
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
SECRETARIO / CONTRALOR / TESORERO / DIRECTOR GENERAL Y AREA	CONFIANZA	\$25,400.00	\$43,230.00	\$25,400.00	\$43,230.00	\$5,926.67	\$10,087.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,400.00	\$96,547.00
COORDINADOR / SUPERVISOR / JEFE DE DEPTO Y DE OFICINA / ASESOR JURIDICO	CONFIANZA	\$12,450.00	\$26,250.00	\$12,450.00	\$26,250.00	\$2,905.00	\$6,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,450.00	\$58,625.00
POLICIA Y TRANSITO	CONFIANZA	\$10,521.00	\$31,337.10	\$10,521.00	\$31,337.10	\$2,454.90	\$7,311.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,521.00	\$69,986.19
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA	CONFIANZA	\$8,000.00	\$19,320.00	\$8,000.00	\$19,320.00	\$1,866.67	\$4,508.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$43,148.00
PERSONAL EVENTUAL	EVENTUAL	\$6,401.70	\$26,250.00	\$6,401.70	\$26,250.00	\$1,600.43	\$6,125.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,401.70	\$58,625.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO FEDERAL

[Handwritten signature and initials]

64



Presupuesto de Egresos del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2022

POLICÍAS		
EJERCICIO FISCAL 2022		
Municipales	Estatales	Policías Totales
110	50	160

De los 160 policías que integran la plantilla de seguridad pública, 110 son municipales, y 50 son policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública. La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales, absorbida presupuestalmente en el ejercicio 2022 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de \$20,524,965.01.

Artículo 26.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 27.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CAPÍTULO IV
DE LA DEUDA PÚBLICA**

Artículo 28.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275, fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.



DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA							
ENTIDAD PÚBLICA:				PIEDRAS NEGRAS			
EJERCICIO FISCAL:				2022			
Decreto Aprobatorio	Institución Bancaria	No. de Crédito	Tipo de Obligación o	Tasa de	Tipo de Garantía	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)	Destino